

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Abril de 2015.-DECRETO ALC. Nº 889/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 que fija texto refundido del Reglamento Interno de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 17 de Abril de 2015, de la Secretara Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación, remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública Nº 032/2015, denominada Reposición Equipos Dentales, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio", ID/Mercado Público: 3447-89-LP15.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 032/2015, denominada "Reposición Equipos Dentales, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-89-LP15.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública Nº 032/2015, denominada "Reposición Equipos Dentales, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-89-LP15.

cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Lunes, 20 de Abril de 2015.
Inicio Consultas	: Lunes, 20 de Abril de 2015, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	Jueves, 23 de Abril de 2015, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 24 de Abril de 2015, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes, 05 de Mayo de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Martes, 05 de Mayo de 2015, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:
 - 1) Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
 - 2) Director Jurídico o funcionario que éste designe para ello.
 - 3) Directora de Control o funcionario que ésta designe para ello.
 - 4) Director de Servicios Traspasados o funcionario que éste designe para ello.
 - 5) Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:
 - De seriedad de la Oferta.- 1.000.000.- (un millón), a nombre de la Municipalidad
 - De fiel cumplimiento del Contrato.- 5% (cinco por ciento), a nombre del Gobierno Regional.
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado Público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo, pgallardo@maho.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hodon José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que tras conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO MUNICIPAL

IVII/SGC IPistribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Dir. Jurídica Secoplac

Encargado Portal